

CIRCULAR No. DARA-DTA-116-2018

PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANAS
DE TODA LA REPÚBLICA

DE: LIC. WENDY ODALI FLORES VALLADARES
Directora Adjunta de Rentas Aduaneras

FECHA: Jueves 21 de junio de 2018

ASUNTO: Solicitud de Información

Por este medio me dirijo a ustedes de la manera más atenta, a fin de dar respuesta al Oficio **DCLN-SPS-615-2018** de fecha 14 de junio de 2018, presentado por el Lic. Edward F. Moreno Navas en su condición de Coordinador Regional de la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico de San Pedro Sula, Ministerio Público, mediante el cual se solicita se proporcione Información acerca de la Declaración Única de Transporte Internacional de Efectivo o Títulos Valores de Convertibilidad Inmediata, al momento de entrar o salir por los aeropuertos internacionales o Aduanas Terrestres y Marítimas de Honduras, durante los últimos cinco (5) años de las personas abajo descritas:

N°	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	RTN
1	Gamaliel Sandoval López	1618-1975-00492	16181975004924
2	José María Caraccioli	0503-1980-01055	05031980010550
3	Julio Cesar Rodríguez Matute	1618-1971-00680	16181971006808
4	Jenny Liliana Ordoñez Orellana	0501-1976-09055	05011976090557
5	Raúl Sandoval López	1618-1943-00008	16181943000088

De ser afirmativa la respuesta proporcionar los impresos de toda la documentación correspondiente. Lo anterior es de carácter urgente y debe ser proporcionado a más tardar el miércoles 27 de junio de 2018.

Atentamente,

Wendy Flores Valladares

Rodriguez



21/06/18

MINISTERIO PÚBLICO
REGIONAL SAN PEDRO SULA

CCDTA
03

Esmeralda
Auntere
19/06/2018
Luz

San Pedro Sula, Cortés

14 junio 2018

OFICIO DLCN-SPS-615-2018

SEÑORES
DIRECCIÓN ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS DARA

SU OFICINA:

A navarro
18/06/18 2:03 PM

Por este medio tengo a bien dirigirme a Usted con el acostumbrado respeto, con la finalidad de solicitar de manera **URGENTE**, se nos informe si las personas abajo descritas, aparecen registrados en el sistema de dicha institución, si ha realizado declaración única de transporte internacional de efectivo o Títulos Valores de convertibilidad inmediata al entrar o salir de nuestras fronteras por las distintas aduanas terrestres, aéreas o marítimas de los últimos cinco años, adjuntar toda la documentación certificada.

- Gamaliel Sandoval López Id.1618-1975-00492
- José María Caraccioli Id.0503-1980-01055
- Julio Cesar Rodríguez Matute Id.1618-1971-00680
- Jenny Liliana Ordoñez Orellana Id.0501-1976-09055 → No Hay
- Raúl Sandoval López Id.1618-1943-00008 → No Hay

Fundado la presente en base de las facultades previstas en los Artículos 3,48 De la Ley del Ministerio Publico y Artículos 272,273, del código procesal penal, Artículo 44 de la Ley de Lavado de Activos, Artículo 70, decreto 170-2016, numeral 1 literal "D" Código Tributario.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, me suscribo de Usted, Atentamente,

20/06/18
2:30
Ninoska S.

Lic. Edward F. Moreno Navas
Coordinador Regional D.L.C.N., S.P.S
Ministerio Público

